ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. AI_IPMC_No.017-2026

05 de septiembre de 2026

Objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y EL APOYO A LA DOTACION DE ELEMENTOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD GENERAL DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado en resolución de nombramiento de Comité Evaluador, emitida el ordenador de gasto mediante acto administrativo, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día 03 de agosto de 2026 hasta las 11:30 A.M. se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PAPELERIA IQUIRA	PROVECOL SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 11:07 AM	10.273.500 COP
INVITACIÓN PÚBLICA No. AI_IPMC_No.017-2026.	SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:56 AM	10.318.000 COP
OFERTA AI IPMC Nº 017-2026	PCARTAGENA SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 8:38 AM	9.024.000 COP
AI_IPMC_No.017-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	1/09/2026 10:50 AM	8.243.380 COP

EVALUACIÓN

De lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procederá a evaluar la propuesta que presentó el menor valor de la siguiente forma.

1. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

No.	**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**				
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE	

B.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE	
C.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 28/08/2020 Fecha de renovación: 26/03/2026 Fecha de expedición: 16/08/2026
D.	PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES			NO APLICA	
E.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			NO APLICA	
F.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR			NO APLICA	
G.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:		X	NO CUMPLE	No se presenta el soporte del antecedente de la representante legal.
H.	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:		X	NO CUMPLE	No se presenta el soporte del antecedente de la representante legal.
I.	CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:		X	NO CUMPLE	No se presenta el soporte del antecedente de la representante legal.
J.	ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CUMPLE	
K.	VERIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		CUMPLE	
L.	FOTOCOPIA DEL RUT		X	NO CUMPLE	Se observa que el RUT aportado tiene fecha de expedición del 01/09/2026, para lo cual se procede a verificar si la información contenida en este se encuentra actualizada, constatando que las actividades

					económicas plasmadas en el registro mercantil no son las mismas a las determinadas en el RUT, con lo cual de acuerdo con lo establecido en los artículos 555-1 y 658-3 numeral 3 del Estatuto Tributario y el articulo 1.6.1.2.7 de Decreto 1625 del 2016, se estaría incumpliendo con el deber de mantener el RUT actualizado, como se solicitó en la invitación pública.
M.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		X	NO CUMPLE	
N.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		CUMPLE	
O.	REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		CUMPLE	
P.	PAZ Y SALVO MUNICIPAL		X	NO CUMPLE	No presenta documento.
Q.	LIMITACIÓN A MIPYME:		X	NO CUMPLE	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 el proponente no acredita la condición de mipyme.
R.	DIPLOMADO EN INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.		X	NO CUMPLE	No presenta documento.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO HABILITADO**			

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONOMICA	X		CUMPLE	La oferta económica es presentada por valor $ 8.243.380 IMPUESTOS INCLUIDO, se realiza verificación de precio artificialmente bajo conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico detallando que según lo establecido en el numeral 4.1.3 denominado PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO el cual establece que "En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.", la entidad efectuó el análisis económico pertinente estableciendo que el valor mínimo aceptado dentro del proceso de la referencia es la

					suma de $ 8.677.240. Por esta razón, la oferta económica NO cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública y deberá justificar conforme a lo indicado
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**NO HABILITADO**			
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	EXPERIENCIA GENERAL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 28/08/2020 Fecha de renovación: 26/03/2026 Fecha de expedición: 16/08/2026
B.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		X	NO CUMPLE	El proponente no presenta anexo de experiencia pero presenta: - Contratante: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO - Valor total: $50.614.000 - Objeto: SUMINITSTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO". - Plazo total: 4 Meses - Fecha de terminación: 30-09-2022.

					Observación: La proponente anexa documentos donde acredita cumplir con la experiencia exigida, pero esta es mayor a 2 años a la exigida en la invitación pública, de igual forma no acredita los requisitos de calidad de mipyme exigidos para validar la experiencia
C.	EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			NO APLICA	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS		**NO HABILITADO**			

Que, durante el término otorgado para que los proponentes presentaran subsanaciones al informe de evaluación, no se recibió documentación alguna que permitiera habilitar su propuesta, incurriendo en la causal determinada en el ítem 1 del numeral 3.5 "causales de rechazo", que indica: "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar la oferta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente", razón por la cual se RECHAZA la oferta y cumpliendo con lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos, en ese orden continúa la oferta de:

2. PAPELERIA CARTAGENA S.A.S

No.	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

	DOCUMENTO / EMPRESA	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE	
B.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE	
C.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 19/12/2018 Fecha de renovación: 25/03/2026 Fecha de expedición: 14/08/2026
D.	PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES			NO APLICA	
E.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			NO APLICA	
F.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE	
G.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	X		CUMPLE	
H.	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:	X		CUMPLE	
I.	CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:	X		CUMPLE	
J.	ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CUMPLE	
K.	VERIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		CUMPLE	

L.	FOTOCOPIA DEL RUT	X		CUMPLE	
M.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		CUMPLE	
N.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		CUMPLE	
O.	REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		CUMPLE	
P.	PAZ Y SALVO MUNICIPAL		X	NO CUMPLE	No presenta documento.
Q.	LIMITACIÓN A MIPYME:		X	NO CUMPLE	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 el proponente no acredita la condición de mipyme.
R.	DIPLOMADO EN INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.		X	NO CUMPLE	No presenta documento.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO HABILITADO**			

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONOMICA	X		CUMPLE	La oferta económica es presentada por valor $ 9.024.000 IMPUESTOS INCLUIDO, se realiza verificación de precio artificialmente bajo conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en

					procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico detallando que según lo establecido en el numeral 4.1.3 denominado PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO el cual establece que "En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.", la entidad efectuó el análisis económico pertinente estableciendo que el valor mínimo aceptado dentro del proceso de la referencia es la suma de $ 8.677.240. Por esta razón, la oferta económica cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS				**HABILITADO**	
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**

A.	EXPERIENCIA GENERAL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 19/12/2018 Fecha de renovación: 25/03/2026 Fecha de expedición: 14/08/2026
B.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		X	NO CUMPLE	El proponente acredita la siguiente experiencia: - Contratante: MUNICIPIO DE TERUEL - Valor total: $21.000.000 - Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2026 DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA". - Plazo total: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA - Fecha de terminación: 26-03-2026. **Observación:** El proponente a no acredita los requisitos de calidad de mipyme exigidos para validar la experiencia

C.	EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			NO APLICA	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS		**NO HABILITADO**			

Que, durante el término otorgado para que los proponentes presentaran subsanaciones al informe de evaluación, no se recibió documentación alguna que permitiera habilitar su propuesta, incurriendo en la causal determinada en el ítem 1 del numeral 3.5 "causales de rechazo", que indica: "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar la oferta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente", razón por la cual se RECHAZA la oferta y cumpliendo con lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos, en ese orden continúa la oferta de:

3. PROVECOL SAS

No.	**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**				
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE	
B.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE	

C.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 04/01/2011 Fecha de renovación: 31/03/2026 Fecha de expedición: 19/08/2026
D.	PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES			NO APLICA	
E.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			NO APLICA	
F.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE	
G.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	X		CUMPLE	
H.	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:	X		CUMPLE	
I.	CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:	X		CUMPLE	
J.	ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CUMPLE	
K.	VERIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		CUMPLE	
L.	FOTOCOPIA DEL RUT		X	NO CUMPLE	Se observa que el RUT aportado tiene fecha de expedición del 02/08/2026, para lo cual se procede a verificar si la información contenida en este se encuentra actualizada, constatando que la información reportada en el registro mercantil no es las misma a las

					determinadas en el RUT, con lo cual de acuerdo con lo establecido en los artículos 555-1 y 658-3 numeral 3 del Estatuto Tributario y el articulo 1.6.1.2.7 de Decreto 1625 del 2016, se estaría incumpliendo con el deber de mantener el RUT actualizado, como se solicitó en la invitación pública.
M.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		X	NO CUMPLE	No presenta documento o certificado para acreditar el requisito.
N.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:		X	NO CUMPLE	No presenta documento o certificado para acreditar el requisito. Se evidencia un documento con idéntico nombre, pero va dirigido a otra entidad y sin firma.
O.	REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	NO CUMPLE	No presenta documento o certificado para acreditar el requisito. Se evidencia un documento con idéntico nombre, pero va dirigido a otra entidad y sin firma.
P.	PAZ Y SALVO MUNICIPAL		X	NO CUMPLE	No presenta documento.
Q.	LIMITACIÓN A MIPYME:		X	NO CUMPLE	
R.	DIPLOMADO EN INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.		X	NO CUMPLE	

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO HABILITADO**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONOMICA	X		CUMPLE	La oferta económica es presentada por valor $ 10.273.500 IMPUESTOS INCLUIDO, se realiza verificación de precio artificialmente bajo conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico detallando que según lo establecido en el numeral 4.1.3 denominado PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO el cual establece que "En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.", la entidad efectuó el análisis económico pertinente

					estableciendo que el valor mínimo aceptado dentro del proceso de la referencia es la suma de $ 8.677.240. Por esta razón, la oferta económica cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**			
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	EXPERIENCIA GENERAL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 04/01/2011 Fecha de renovación: 31/03/2026 Fecha de expedición: 19/08/2026
B.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		X	NO CUMPLE	El proponente acredita la siguiente experiencia: - Contratante: INPEC PITALITO - Valor total: $13.693.179. - Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO, PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO.". - Plazo total: 45 días - Fecha de terminación: 10-11-2025.

					Observación: El proponente a no acredita los requisitos de calidad de mipyme exigidos para validar la experiencia
C.	EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			NO APLICA	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS		**NO HABILITADO**			

Que, durante el término otorgado para que los proponentes presentaran subsanaciones al informe de evaluación, no se recibió documentación alguna que permitiera habilitar su propuesta, incurriendo en la causal determinada en el ítem 1 del numeral 3.5 "causales de rechazo", que indica: "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar la oferta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente", razón por la cual se RECHAZA la oferta y cumpliendo con lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos, en ese orden continúa la oferta de:

4. SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S

No.	**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**				
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**

A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE	
B.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE	
C.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 25/06/2019 Fecha de renovación: 31/03/2026 Fecha de expedición: 13/08/2026
D.	PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES			NO APLICA	
E.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			NO APLICA	
F.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE	
G.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	X		CUMPLE	
H.	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:	X		CUMPLE	
I.	CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:	X		CUMPLE	
J.	ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CUMPLE	
K.	VERIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		CUMPLE	
L.	FOTOCOPIA DEL RUT	X		CUMPLE	

M.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		CUMPLE	
N.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		CUMPLE	
O.	REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		CUMPLE	
P.	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		CUMPLE	
Q.	LIMITACIÓN A MIPYME:	X		CUMPLE	
R.	DIPLOMADO EN INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.	X		CUMPLE	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**HABILITADO**			

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONOMICA	X		CUMPLE	La oferta económica es presentada por valor $ 10.318.000 IMPUESTOS INCLUIDO, se realiza verificación de precio artificialmente bajo conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico detallando que según lo establecido en el numeral 4.1.3

					denominado PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO el cual establece que "En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.", la entidad efectuó el análisis económico pertinente estableciendo que el valor mínimo aceptado dentro del proceso de la referencia es la suma de $ 8.677.240. Por esta razón, la oferta económica cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**			
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	EXPERIENCIA GENERAL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 25/06/2019 Fecha de renovación: 31/03/2026 Fecha de expedición: 13/08/2026

B.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	X		CUMPLE	El proponente acredita la siguiente experiencia: - Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANÁ - Valor total: $ 20.000.000. - Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANA, EL PLAN DE INTERNVECIONES COLECTIVAS PIC MPAL, EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE CONCURRENCIA Y LOS EQUIPOS BASICOS DE LA ENTIDAD - Plazo total: DOS (02) MESES - Fecha de terminación: 30-12-2025.
C.	EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			NO APLICA	

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	**HABILITADO**

En atención a lo anterior la evaluación de los proponentes es la siguiente:

PROPONENTE	**CRITERIOS HABILITANTES**			**RESULTADO**
	JURIDICO	**OFERTA ECONOMICA**	**REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**	
1. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
2. PAPELERIA CARTAGENA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3. PROVECOL SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
4. SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En atención a la presente evaluación, y en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y las reglas plasmadas dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. AI_IPMC_No.017-2026, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y EL APOYO A LA DOTACION DE ELEMENTOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD GENERAL DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** y al verificar el resultado final de la presente evaluación el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso a SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S identificado con NIT. No. 901.296.826-5 y representado legalmente por OMAR CAMILO CEDIEL BAQUIRO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.219.975 De Neiva (H), el cual fue el proponente que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y presente el menor valor.

FIRMADO ELÉCTRÓNICO SECOP II
CARLOS ANDRÉS RIVAS BERNAL
Asesor Jurídico Externo

FIRMADO ELÉCTRÓNICO SECOP II
JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
Secretario de Gobierno

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.